

**Municipalidad de Talagante
Dirección de Promoción Comunal**

**BASES DEL CONCURSO PARA PROVEER VACANTES HONORARIOS A
DESEMPEÑARSE EN POLIDEPORTIVO COMUNA TALAGANTE**

La Municipalidad de Talagante requiere proveer vacantes honorarias a desempeñarse en Polideportivo comuna de Talagante.
Podrán participar todas aquellas personas que reúnan los requisitos establecidos en estas bases:

I. VACANTES A PROVEER

Identificación de las Vacantes

NOMBRAMIENTO: Contrato a Honorarios.

ESTAMENTO	CARGO	VACANTES	SUELDO BRUTO	REQUISITOS
DIRECTIVOS	DIRECTOR GENERAL	1	2.500.000	Título Profesional de Ingeniero Comercial, administración pública o similar acorde a la administración de negocios y/o Recintos Deportivos, planificación y/ Control, otorgado por un establecimiento del Estado de Chile o reconocido por éste Experiencia de al menos 2 años en cargos similares, ya sea en el servicio público y/o privado.
	JEFE ADMINISTRATIVO	1	\$ 2.000.000	Título universitario en Ingeniería Administración, Administración Pública Gestión Deportiva, Contabilidad, o áreas afines. Conocimiento en la elaboración y control de presupuestos, análisis financiero y gestión de recursos. Dominio de herramientas informáticas para la gestión administrativa y financiera (Microsoft Office, software de gestión, etc.). Deseable experiencia de 3 a 5 años.
	COORDINADOR DEPORTIVO	1	\$ 1.200.000	Título universitario en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte o en áreas relacionadas como Educación Física, Gestión Deportiva, o Administración Deportiva. Deseable experiencia de 3 años o más.

	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	1	\$ 2.000.000	Título universitario en Construcción civil. Título universitario en Ingeniería Civil o similar. Deseable experiencia de 3 años o más.
ADMINISTRATIVO	CONTADOR	1	\$ 1.200.000	Contador General o contador Auditor Experiencia y conocimiento en contabilidad Gubernamental Deseable experiencia de 2 años o más.
	CAJERO	2	\$ 800.000	Licenciatura en Contabilidad, Finanzas o Administración de Empresas. Cursos de Especialización en Tesorería o Finanzas. Experiencia como cajero/a (requisito excluyente)
	ADMINISTRATIVO DE PERSONAL/ VENTAS	2	\$ 600.000	Técnico o Licenciatura en Recursos Humanos, Técnico en administración o Técnico en contabilidad Se valorará experiencia mínima de 1 a 2 años en la gestión administrativa de personal, especialmente en entornos deportivos o recreativos.
	INFORMÁTICA	1	\$ 700.000	Técnico o Licenciatura en Informática, Sistemas Computacionales o Tecnologías de la Información (TI). Manejo de redes
	RECEPCIÓN E INFORMACIONES	3	\$ 600.000	Educación Media completa Experiencia de 1 a 2 años en cargos similares de atención al cliente, administración o recepción, preferentemente en entornos deportivos o instalaciones recreativas.
	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA PISCINA	3	\$ 800.000
MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA		1	\$ 700.000	Técnico en Mantenimiento de Edificaciones o Construcción. Curso en Gestión de Mantenimiento Preventivo Deseable experiencia de 1 año o más.
STAFF DEPORTIVO	MONITORES DE PISCINA	4	PAGO POR HORA	Técnico o Licenciatura en Actividades Acuáticas, Educación Física o afines. Certificación en Socorrismo Acuático y Primeros Auxilios. Diplomado o curso en Natación y Técnicas Acuáticas.
	SALVAVIDAS	3	\$ 750.000	Educación Media completa. Carnet de Salvavidas actualizado. Deseable experiencia de 1 año o más.

	ENCARGADO DE SALA DE MUSCULACIÓN	3	\$ 750.000	Título profesional de Personal Trainer, técnico deportivo, profesor de educación física o carreras afines. Deseable experiencia de 1 año o más.
	TENS	3	\$ 760.000	Contar con título técnico en enfermería en nivel superior Deseable experiencia de 1 año o más.
	ENTRENADORES DEPORTIVOS	8	PAGO POR HORA	Contar con título técnico o profesional de entrenador deportivo nivel superior Especialización de cada área: Volleyball Escalada Cycling y/o spinning GAP Funcional Pilates Yoga (6 horas semanales). Zumba Deporte de contacto. Deseable experiencia de 1 año o más.

Lugar de Desempeño: Comuna de Talagante, Región Metropolitana.

II.-COMISIÓN EVALUADORA:

-Dirección de promoción comunal OMIL.

III. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA POSTULAR

- a) Currículum Vitae (sin fotografía)
- b) Copia simple de la cédula de identidad.

Los siguientes, serán acreditados mediante documentos,

- c) Licencia enseñanza media, certificado de título según corresponda cada perfil y certificados de cursos o especialización.
- d) Certificados que acrediten experiencia laboral requerida, con nombre y teléfono para la verificación de los antecedentes en relación con su desempeño.

CONCEPTO	FECHA - LUGAR
Publicación del Concurso	08 de abril de 2025, mediante, afiches, página web municipal, redes sociales internas y diario digital nacional.
Período de Retiro de Bases de Concurso Público	08 al 11 de abril de 2025, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Talagante, ubicada en 21 de Mayo N° 875, comuna de Talagante. De lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs y en la página web www.munitalagante.cl
Período de Recepción de Antecedentes	08 al 11 de abril de 2025, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Talagante, ubicada en 21 de Mayo N° 875, comuna de Talagante. De lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs o en la casilla concursospublicostalagante@gmail.com hasta el 11 de abril 18:00 hrs.

Período de Evaluación de Antecedentes	Directivos 14 de abril de 2025. Administrativos, mantenimiento y staff deportivo 21, 22 de abril de 2025.
Información a Preseleccionados	Directivos 14 de abril de 2025. Administrativos, mantenimiento y staff deportivo 23 de abril de 2025.
Período de Entrevistas	Directivos 16 de abril de 2025. Administrativos, mantenimiento y staff deportivo 24, 25, 28 y 29 de abril 2025.
Presentación Terna Señor Alcalde	Directivos 17 de abril de 2025. Administrativos, mantenimiento y staff deportivo 25, 28, 29 y 30 de abril 2025.
Resolución del Concurso	02 de mayo de 2025.
Fecha estimada en que se asume en el cargo	En el mes de Mayo.

Los antecedentes deben entregarse en sobre cerrado a la Municipalidad de Talagante, 21 de Mayo

Nº 875, comuna de Talagante, en Oficina de Partes, en horario hábil de Lunes a Viernes 8:30 a 14:00 horas o deberán entregarse mediante correo electrónico hasta el 11 de abril 18:00 hrs, indicando en el asunto el cargo al que postula, a la siguiente casilla:
concursospublicostalagante@gmail.com

El expediente de postulación presencial, deberá estar numerado correlativamente en todas sus hojas y ser entregado completo de una sola vez, no estando permitido el ingreso de documentos con posterioridad.

V. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

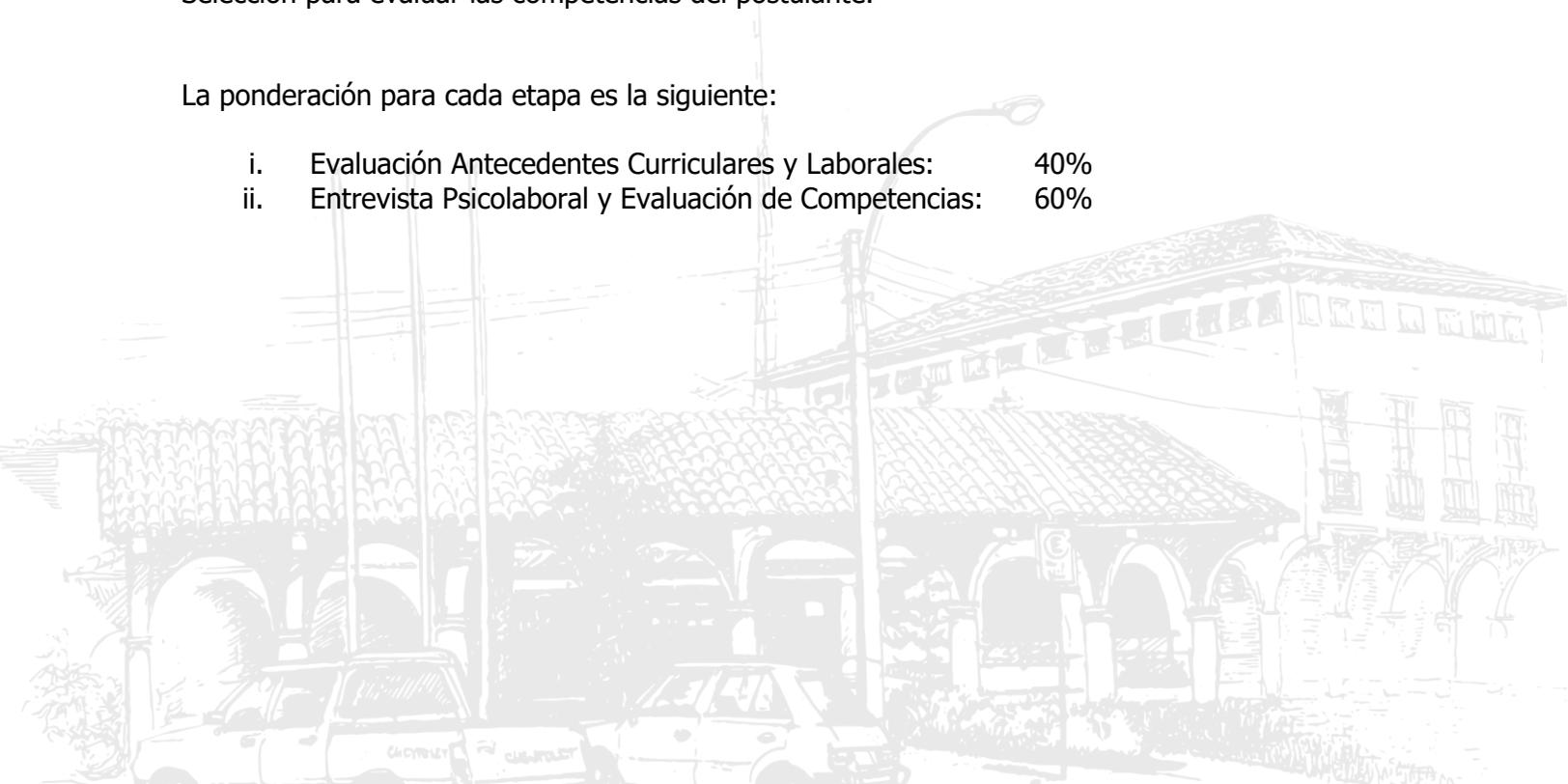
Cabe señalar que las fechas mencionadas en este cronograma son estimadas y podrían ser sujetas a modificación.

VI. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección constará de Revisión de Antecedentes, y entrevista Psicolaboral de Selección para evaluar las competencias del postulante.

La ponderación para cada etapa es la siguiente:

- i. Evaluación Antecedentes Curriculares y Laborales: 40%
- ii. Entrevista Psicolaboral y Evaluación de Competencias: 60%



I. Evaluación de Antecedentes

FACTOR	SUB-FACTOR	DESCRIPCION DE SUB-FACTORES EVALUADOS	PUNTAJE MAXIMO	%SUB-FACTOR
A.ANTEDECENTES CURRICULARES Y LABORALES	IA) Nivel académico solicitado.	Dependiendo cada perfil de cargo.	Título requerido 20 puntos. Otra profesión 0 puntos.	40%
	IB) Experiencia laboral en el área deportiva.		1 o 2 años 5 puntos. 3 a 5 años 10 puntos. 5 años o más 15 puntos.	
	IC) Capacitaciones y especializaciones		Curso 5 puntos. Diplomado 10 puntos. Especialización 15 puntos. Máximo 15 puntos.	
B.ENTREVISTA PERSONAL	ID) Perfil para desarrollar el cargo, 50 puntos máximos. IE) Aptitud para el cargo (conocimiento, experiencia y capacidad), 50 puntos máximos.	Entrevista equipo Psicolaboral referente al perfil, experiencia, conocimientos, habilidades y competencias transversal y específicas	100 puntos.	60%

Una vez evaluados los postulantes y ponderado su puntaje, OMIL deberá levantar un Acta donde se señalen los postulantes seleccionados, en orden decreciente de mayor a menor puntaje.

Con el resultado de la evaluación, OMIL propondrá la terna al Alcalde con los nombres de los candidatos que hubieren obtenido los mejores puntajes.

El Alcalde seleccionará a aquel postulante que estime conveniente para los intereses del municipio, cuyo ingreso deberá materializarse mediante contrato honorario.

Una vez ratificado el postulante que ocupará el cargo, se notificará vía correo electrónico o llamado telefónico, debiendo el seleccionado manifestar la aceptación formal del cargo vía email.

De no presentarse la aceptación del cargo, se nombrará al segundo integrante de la terna propuesta y así sucesivamente.

**DUDAS O CONSULTAS COMUNICARSE AL CORREO:
OMIL@MUNITALAGANTE.CL**